



DIRECCIÓN GENERAL  
FINANCIERA  
Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

CIRCULAR No.DPD-001-2011

**A:** Señores Jefes de Unidades Académicas y Administrativas, Tesoreros o personas que haga sus veces.

**De:** Licda. Mayra A. López J. Asistente Ejecutiva Dirección Financiera/  
Departamento de Procesamiento de Datos.

**Asunto:** Información requerida en habilitación y/o reintegro de Fondo Fijo  
Sustituye la Circular COM-SIC No001-2011

**Fecha:** 15 de Marzo de 2011



Con el objetivo de agilizar el proceso para la habilitación y Reintegro de Fondo Fijo, se ha dispuesto de una herramienta electrónica para facilitar dicho proceso, por lo que se solicita su colaboración para que a la brevedad posible, previo a que realicen una habilitación y/o reintegro de Fondo Fijo en los próximos días del mes de marzo; ingresen a la siguiente dirección electrónica <http://siif.usac.edu.gt/sic>, en la cual deberán ingresar la información que se les requiere a más tardar el día viernes 23 de Marzo del presente año.

Siendo la siguiente:

- Nombre del banco emisor de la cuenta
- Nombre de la cuenta
- Número de la cuenta (sin guiones ni espacios)
- Indicar el uso o finalidad de la cuenta
- Tipo de cuenta (debe ser depósitos monetarios)
- Indicar la unidad, dependencia o subprograma responsable del manejo de la cuenta
- Indicar el registro de personal de quienes tienen firma registrada en la cuenta
- Indicar el registro personal de los responsables del manejo de la cuenta, así mismo el registro de personal del jefe o autoridad responsable de la unidad, dependencia o subprograma de la cuenta, de quién maneja directamente la chequera de la cuenta o responsable del manejo de la misma.

Dicha información se validará con los registros que lleva la Dirección General Financiera. Así mismo, se aprovecha para recordarles lo requerido en Circular A-002-2009 J punto 6 **"En enero y julio de cada año, el tesorero con el visto bueno de la autoridad competente, debe enviar a la Dirección General Financiera, con copia a Auditoría Interna, informe sobre las cuentas bancarias que administren"**. Posteriormente se habilitará la cuenta dentro del Sistema. No está demás indicarles que ya cuentan con su usuario y contraseña respectiva. Cualquier Información adicional respecto a esta herramienta electrónica comunicarse al Departamento de Procesamiento de datos al teléfono 24189651.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**